



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 AGO 2009

Res. H. N° 1108-09

Expte. N° 4.469/09

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. Adriana ZAFFARONI, solicitando ayuda económica para la realización de trabajo de campo e investigación con alumnos de la Cátedra "**Seminario de Metodología de la Investigación y Tesis**", en el mes de octubre del año en curso, en la Provincia de Salta y provincias vecinas; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela pertinente avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$ 2.878,00 en este caso, de la cual \$2.208,00 se destinan a solventar parcialmente gastos específicos de los 184 alumnos de la cátedra respectiva, y el resto para atender gastos de viáticos docentes, con imputación al rubro "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 23/06/09)

R E S U E L V E:

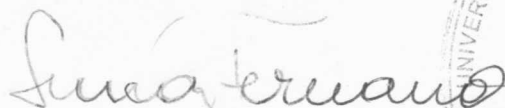
ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO (\$ 2.208,00) para solventar gastos ocasionados por la realización de trabajo de campo de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Adriana ZAFFARONI responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4- Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia, y en el orden interno como "**Ayuda Económica para Alumnos**" (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-


ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Dña. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.